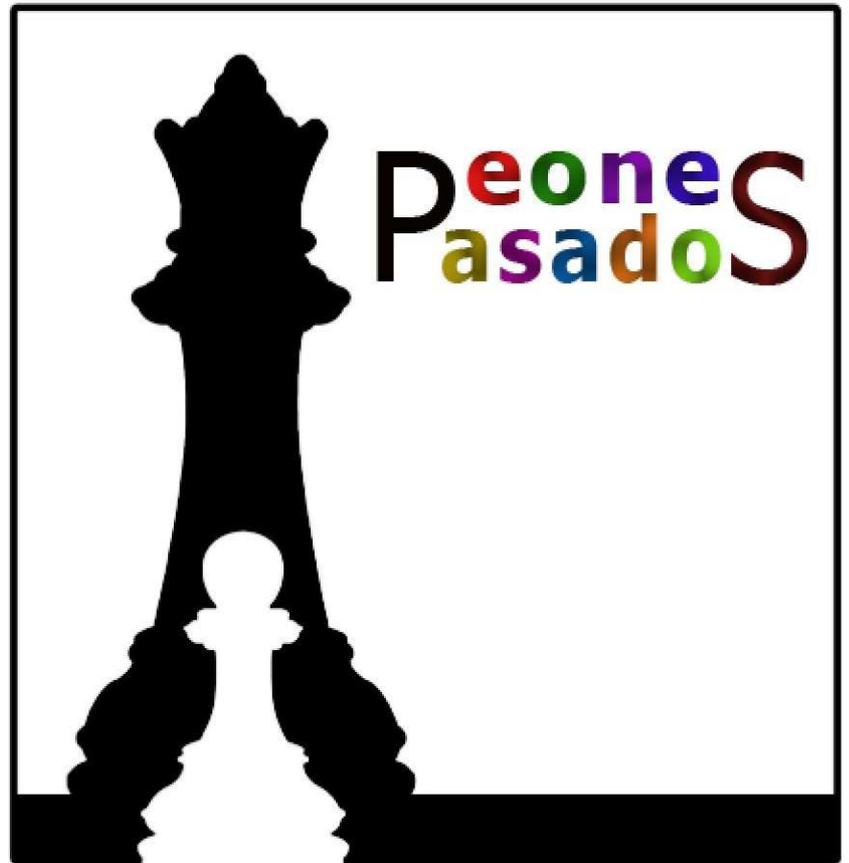




CASTILLA Y LEÓN

IV CERTAMEN
AJEDREZ
PEONES
PASADOS



MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA (BURGOS)

26 y 27 DE MARZO DE 2022





CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA

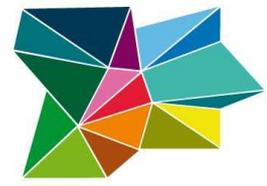
Requisitos para participar en las actividades:

Cualquier modificación que tenga que hacerse sobre alguna de las actividades para el buen funcionamiento de las mismas se hará a través de la página web www.burgosajedrez.com o web www.peonespasados.com.

Datos Personales:

- Los datos de carácter personal suministrados para las inscripciones en actividades serán incluidos en un fichero responsabilidad de los organizadores del evento.
- Los datos solicitados son de requerimiento obligatorio para la participación en las actividades y visita al museo. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Los participantes en **las actividades del Peones Pasados**, así como sus representantes legales, autorizan expresamente al inscribirse la captación, publicación y difusión de sus datos personales, así como de fotos y videos en los cuales aparezcan individualmente o en grupo, relacionados con el presente torneo, en los distintos medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados, fotos, videos, partidas, publicaciones en prensa, radio, televisión, páginas web, etc.).
- La negativa a suministrar y/o a autorizar los datos solicitados implica la imposibilidad de participación en el evento.





CASTILLA Y LEÓN

Actividades:

1. Simultáneas (sábado 26 de marzo a las 16:30):

A cargo de los campeones absolutos de Castilla y León 2021 Gabriel Rodríguez Sanz y Lucía Sánchez Elena.

2. Ponencias (sábado 26 de marzo a las 20:15):

Conferencia “El ajedrez enseña a pensar” a cargo de Leontxo García, periodista especializado en ajedrez.

Juan Antonio Montero, especialista en ajedrez terapéutico, presentará GymChess, una App innovadora para el entrenamiento cognitivo.

3. Torneo Infantil Peones Pasados (domingo 27 de marzo):

- La participación está abierta a jugadores nacidos en 2004 y posteriores, previa inscripción (*ver bases de la competición*).
- *La participación da derecho al pase gratuito de visita al museo (ver apartado visita).*

4. Visita al Museo de la Evolución:

- El pase gratuito para *acompañantes* en el mismo día del evento.
- Horario del museo para el domingo 27 de marzo: de 10:00 a 15:00 horas.
- Información del museo: www.museoevolucionhumana.com

Todos los acompañantes de los participantes tienen prohibido el acceso a las zonas de juego y otras salas o lugares que formen parte de las actividades del Peones Pasados sin autorización de la organización.





CASTILLA Y LEÓN

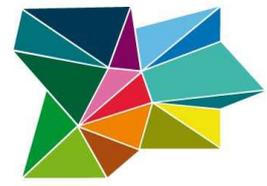
BASES IV TORNEO INFANTIL DE AJEDREZ PEONES PASADOS (2022)

FECHA y LUGAR	Domingo 27 de marzo 2022
	Museo Evolución Humana de Burgos
CATEGORÍAS	<p>Sub-18: jugadores nacidos en 2004/2005. Sub-16: jugadores nacidos en 2006/2007. Sub-14: jugadores nacidos en 2008/2009. Sub-12: jugadores nacidos en 2010/2011. Sub-10: jugadores nacidos en 2012/2013. Sub-08: jugadores nacidos en 2014 o posteriores</p> <p><i>*Se podrán agrupar categorías en caso de que alguna de ellas tenga una baja participación.</i></p> <p><i>**Si un jugador desea participar en una categoría superior, deberá indicarlo en el momento de la inscripción.</i></p>
SISTEMA JUEGO	Se jugará por sistema suizo a 7 rondas. Ritmo de Juego: 9 min + 2 s por jugada incremento.
HORARIO TORNEO	La acreditación (obligatoria) de jugadores será a las 10:00
	<p>Hora de comienzo de la 1ª Ronda 10:40</p> <p>Entrega de Premios a las 14:30</p>

2. Participantes e Inscripciones:

- La inscripción se hará vía formulario web en www.peonespasados.com o en la web burgosajedrez.com//evento/peones-pasados-2022 (no se admite inscripción por email).
- La fecha límite de inscripción es: jueves 24 de marzo de 2022. Se admitirán por orden de inscripción hasta completar aforo limitado.





CASTILLA Y LEÓN

- c) Los jugadores deberán presentar **obligatoriamente para participar el Anexo sobre el covid-19** requerido para el torneo (*se adjunta al final de las bases*). Se podrá enviar por e-mail (inscripciones.dba@gmail.com) hasta el día anterior al torneo o entregar físicamente el mismo día del torneo en el horario de acreditación.

3. Premios del Campeonato (premios no acumulables):

<u>CATEGORÍAS SUB 08-10:</u>	<u>CATEGORÍAS SUB 12-14-16-18:</u>
<u>1º Puesto: Trofeo + Obsequios</u>	<u>1º Puesto: Trofeo + 60€</u>
<u>2º Puesto: Trofeo + Obsequios</u>	<u>2º Puesto: Trofeo + 45€</u>
<u>3º Puesto: Trofeo + Obsequios</u>	<u>3º Puesto: Trofeo + 35€</u>
<u>4º Puesto: Obsequios</u>	<u>4º Puesto: Obsequio + 25€</u>
<u>5º Puesto: Obsequios</u>	<u>5º Puesto: Obsequio + 20€</u>
<u>6º Puesto: Obsequios</u>	<u>6º Puesto: Obsequio + 15€</u>
<u>Mejor jugadora no premiada (7º puesto en adelante): Trofeo + Obsequio</u>	<u>Mejor jugadora no premiada (7º puesto en adelante): Trofeo + Obsequio</u>

4. Consideraciones

- **Los jugadores no acreditados** no serán incluidos en el emparejamiento de 1ª ronda. (*esto incluye la entrega del Anexo sobre el covid-19, necesario para poder participar*).
- Para todo lo no contemplado en las presentes bases, el Campeonato se regirá por el Reglamento General de Competiciones DBA publicado en www.burgosajedrez.com. El torneo es catalogado como Competición Escolar a efectos del reglamento mencionado.
- **NORMATIVA ESPECIAL COVID:** *Se aplicará el protocolo para competiciones deportivas de este tipo vigente en el momento, según las directrices de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Federación de Ajedrez de Castilla y León*
- **La participación en el IV Torneo Infantil de Ajedrez Peones Pasados supone la plena aceptación de las presentes bases.**



ANEXO 2 IV TORNEO PEONES PASADOS 2022

Cláusula Covid-19 de inscripción y participación

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el

organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación de Ajedrez de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Nombre completo del jugador:

Firma (en el caso de jugadores menores de edad, firma del tutor legal + indicando el nombre completo del tutor):

Fecha: